

Archivo Nacional del Perú

HOJA DE ARCHIVO

Legajo No. 38

Cuaderno No. 1499

Año 1823

No. de hojas útiles 43

Informe memoria hecha por el Sub-Delegado Dn. L. Mariano Noriega, en Velille, al Brigadier Dn. Antonio María Alvarez, Jefe Político Superior, Comandante Gral. de Armas en el Cuzco, sobre la resistencia que sufriera, en el acopio y recaudación de contribuciones, para proveer de caballos y vacas a los Ejércitos del Virrey, en los Pueblos de la Quebrada de Cotahuasi; é inclusión de 30 ConstanCIAS de recibos, en hojas sueltas dobladas o partidas por la mitad.

A.N.P.

ETC/.

Secc.H.

60-0f

Leg. 38

Doc. 1499

fol. 43

ojo falta

Observaciones _____

Clasificación SUPERIOR GOBIERNO. _____

Lima, Mayo de 1967.

Desde el momento que se me anunció el destino de Subdelegado, entendí que debía desplegar toda mi actividad en coleccionar la Contribucion para acudir con la debida exactitud, y mayor prontitud que exigian los ingentes, y quotidianos gastos del Exericio, asi es que luego q. puse este Partido por el mes de Diciembre de 821, en ocasion q. se hallaba turbado el orden en su parte de la Fuebrada de Cotahuasi, y el insurgente Julian Garcia, no me detuvo en reconocer los Pueblos, quando en esto me llama la atencion a 1.º Thomas el auxilian de orden de el Superior Gobierno, con bestias, monturas, y quanto era necesario para el transporte de los Soldados que comandaba el Teniente Coronel D. Ignacio de Luna, que tenian de regresar a Cotahuasi, en efecto les proporcioné 93 Cavallos, 37. mulas, y todo lo necesario para que fueran montados; operacion esta que no era posible dejar a otra mano, la qual me detuvo mas de un mes hasta el dia de la partida, en que regresé a esta Capital para acabar con el acopio de la Contribucion; no habia dia en que las Viudas no se me presentasen sollozando con tres, quatro, hijos procurando ser eximidos de la contribucion q. havia varios tenios pagaban p. sus difuntos maridos, los Recaudadores reconvenidos p. esta tan extraña, e inusitada manifestaban los faltos en los Manages de idos, y muertos, que lo que ayudaban los Propios no cubria el defalco, y que á fin que de ser removidos del cargo iban á hacer el ultimo esfuerzo en enterrar el presente tenio, por q. aseguraban hallarse sin tener ya como subsistir por los desembollos de un peculio en tres, quatro, y seis años q. habian servido de Recaudadores, aquieta á las Viudas, y á los Recaudadores ofreciendo q. seria pronta la Visita para el relevo; asi me hallaba confuso con sola la esperanza, de que informado el Superior Gobierno remedia-


38
1499

33

ria verdaderamente con la Revisita, quando en contestacion
mis inminuaciones, e instancias a los Recaudadores de la
Fuera de Cotahuasi, encargo a J. Huca al Comandante D. Ygnacio
& Luna p.^a J. aguarara el mas breve embio de la contribucion
recibo cartas en que me avisan la fuga del Recaudador de
Alca, y me manifiestan la repugnancia de los contribuyentes
con pusion & escritos en J. solicitaban tubiere efecto la
gracia que les concedio el Sr. Brigadier D. Geronimo Balde
des de J. no pagarian la contribucion p.^a todo el año 2.^o, no
bno prontamente dos Recaudadores p.^a Alca, me encaminé
al Curco conduciendo todo el dinero aceptado, sin reparar
en el mal temporal & aguas, hago presente al Sr. Mariscal
de Campo D. Pio & Quintan el estado del Partido, suplicandole
p.^a J. mandara luego la Revisita, me contesta no sea aun' no,
que yo podia hacer una Revisita parcial, que los agraviados
documenten su solicitud con certificacion, o informe de
Sr. Brigadier D. Geronimo Balde, y que a la mayor ne-
cesidad reclutare quarenta hombres; vuelvome sin los
remedios que esperaba, cumplo con lo que se me ordena
mandando los reclutas, mas no en hacer la Revisita par-
cial, p.^a J. el cumplimiento de otras ordenes del Superior
Gobierno no me han dado lugar; insto por la contribucion
de los de la Fuera de Cotahuasi, devolviendo los Con-
tos con el provechido de J. asanediten la concecion de la
gracia, logno el J. me despachen parte de la contribucion,
pero que persistian en no dar siquiera el aumento; tam-
bien embio la gracia original, me encaminé al Curco,
hago presente al Sr. Jefe Politico Superior en ocasion que
se hallaba en la Ciudad el Sr. Brigadier D. Geronimo Balde,
des, contesta este Sr. haber dado voletas a los agraviados,
se me ordena que pida estas para su abono, las solicito, con-
testan unanimes los Recaudadores, y los que se hallaron
presentes en la concecion de la gracia no haber dado el Sr.
Brigadier D. Geronimo Balde tales voletas, comunico esto
al Sr. Jefe Politico Superior, me pide las listas de los agravi-
dos, las remito, y entre ellas la del Pueblo de Cotahuasi bajo
la firma de dicho Sr. Brigadier, p.^a J. el Recaudador D.
Manuel Mendivil viendo la renitencia de los contribuyen-

En esta fecha he entregado, y camio
 nan setenta Cavallos, escogidos, con
 el Oficial Comisionado D. Marcos
 Gallegos, bajo su aprobacion, segun
 manifestará á V.S. la razon que
 lleba, segun la superior orden del
 Excmo. Sr. Virrey del Reyno, y V.S.
 se hizo comunicarme, y siendo di-
 chos setenta Cavallos los mejores
 q. ofrecen estos lugares, espero sean
 del agrado de V. Gra. y V.S. y utiles
 al servicio.

Dioy que á V.S. m. L. Velilla
 6 de Junio de 1723.

L. Mariano Roniega 

Son Brigadica D.ⁿ Antonio
 Maria Albanes Jefe Politico
 Superior Com. Gral de Armas

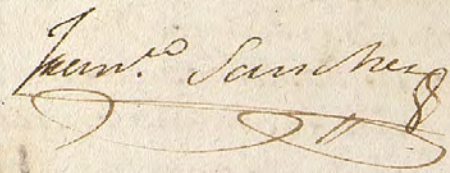
Razon de los Caballos que se han encontrado utiles para el
servicio en la partida que han sido conducidos a esta Ciudad por
Don Superior, y quedan al cargo del Subt. D. Fran. Sanchez.

Cores de Cavallos.	Precios Pesos. d.
Prieto Cuatri albo Capon con marca O. precio.....	9.
Prieto Tobero Capon marca..... M. precio.....	7.
Elmendiado frontino entero marca B. precio.....	9.
Bayo cariblanco Capon marca..... U. precio.....	7.
Prieto frontino dos albos Capon m. X. id.....	6.
Bayo tres albos entero m..... A.....	9.
Tordillo Capon..... m..... M.....	10.
Alazan Cariblanca dos albo Capon m. A y R.....	6.
Castano dos albos frontino Capon.....	6.
Sayno obscuro frontino Capon m. C.....	8.
Prieto Tobero capon m..... H.....	7.
Castano frontino Capon m..... S.....	7.
Sayno frontino entero.....	5.
Prieto Cariblanco cuatri albo Capon m. N.....	6.
Bayo Cariblanco cuatri albo Capon.....	6.
Prieto Mohino Capon m. N.....	7.
Moro prieto frontino Capon m. H.....	6.
Castano Cariblanco cuatri albo capon m. N.....	6.
Prieto Cariblanco dos albos atravesado Capon m X.....	6.
Alazan dos albos Capon maris blanca. m. O.....	7.
Castano frontino cuatri albo Capon m. H.....	7.
Blanco Capon m. H.....	7.
Castano frontino un albo Capon m. O.....	6.
Bayo Tobero Capon m. Y.....	6.
Bayo Cariblanco un albo Capon m. V.....	6.
Castano frontino un albo Capon.....	6.
Sayno dos albo Capon m S.....	6.
Castano Cariblanco entero m. X.....	5.
Castano dos albos frontino Capon m S.....	6.
Prieto dos albos frontino Capon m. Z.....	7.
Castano dos albos frontino Capon m. G.....	7.
Encerado dos albo cariblanco capon m. P.....	6.
Tordillo blanco Capon m. A.....	7.

Salsa alavuelta.....222.

	Sumas delav ^{ta}	
Castañõ tres albo Capon marca A.....	222.	7.
Encerado tres albo Capon m. O.....	7.	6.
Castañõ cariblanco Capon m. S.....	6.	7.
Encerado un albo Capon m. H.....	7.	8.
Alazan cariblanco entero m. P.....	8.	9.
Alazan cariblanco un albo Capon m. H.....	9.	8.
Bayo Tobero Capon m. S.....	8.	9.
Bayo cariblanco Capon boton en la braga.....	9.	7.
Fordillo Capon sin marca.....	7.	7.
Blanco Capon marca en la leta S.....	7.	10.
Almendrado Tobero capon sin marca.....	10.	7.
Fordillo un albo cariblanco Capon m. R.....	7.	7.
Castañõ un albo otra partida entero.....	7.	6.
Almendrado Tobero capon sin marca.....	6.	7.
Bayo frontino un albo Capon marca H.....	7.	6.
Bayo frontino marca A.....	6.	6.
Castañõ frontino sin marca.....	6.	
Total imp ^{te}		346. p. ^o

Se recibió del Teniente D. Marcos Gallegos sin cuenta
 Cavallos que por orden del Señor Comandante General
 seme han entregado para el servicio del Siquete
 demi mando todos utiles para el dho Siquete. Y para
 que conste doy este en el Curco a 19. de Junio de 1823.

Juan. Sanchez


Conto en 17.

La adjunta Varon impondna á V.S. e
 haber dado exacto cumplimiento á la
 superior orden del Comdo don Vinay El
 Reyno, que V.S. se sirvió comunicarme
 con fecha 12 del proximo mes pasado;
 así es que en la fecha he entregado los
 setenta Cavallos al benemerito oficial
 comisionado D. Marcos Gallegos, y espe-
 ro que V.S. tenga la bondad de determi-
 nar si se les habe satisfacer á los due-
 ños, ó si les podre abonar á cuenta de
 la contribucion, p. q. casi todos los
 Cavallos son de los contribuyentes, q. s.
 con un natural desconfianza demoran
 la contribucion sper q. se les toman
 Baías, ó Cavallos.

Dios que á V.S. m. a. P. Velike 6
 de Junio de 1723.

L. Mariano Noviega

Brigadier D. Antonio
 Maria Alvarez Jefe Politico
 Superior Com. Gual de Armas.

51

En el momento de haber recibido
el oficio de V.S. fecha 3.ª del q. esp.º,
he ordenado pasen las Bajas q. se
hallavan en Quiñota à Quelcata,
ò donde estèn ya las 600. conducidas
p.º Barragan, de su entrega satis-
fare con el recibo q. traigan los con-
ductores, p.º la Superior inteligencia.
De V.S.

Dios que á V.S. m. a. Veli-
lle 7. de Junio de 1823.

L. Mariano Roniega

Brigadier D.º Antonio
Maria Alvarez, Jefe Politico
Superior Comandante Gral.
de Armas.

6
Conto en la Julio.

Devuelto á V.S. el pedimento de Felipe Vera para que por el informe estampado se imponga la superioridad de V.S. de la Jovencuema con que sorprenden al Gobierno, y tanto por esto, quanto por la juiciosidad con q. se conduce y cumple las superiores ordenes el Alcalde de Capatzena, he suspendido el que vaia á presentarse en esa Ciudad; pero si aun lo tiene V.S. por conveniente el q. vage, irá en el momento.

Dijo que á V.S. m. l. L. Chama-
ca 26 de Junio de 823.

L. Mariano Noriega

Brigadier D.ⁿ An-
to Maria Albanes
Politico Superior Co-
nd. Gral. de Armas.

7

Antes de ayer en el desgoablado de
Ocorota recibí el oficio de V.S. fha. 11.
del q. rige, en q. me presifaba el dia 20.
p.º satisfacer en las Casas Nación. el
caudal de la contribucion del tercio de Na-
vidad, hoy q.º Uego de la Quebrada de
Cotahuasi debia pasar á esa Ciudad, á
no estar con una fuerte flucion en
los ojos, y con la salud quebrantada con
las furiosas nevadas de la Cordillera, y
el maltratam.º del mal temporal, y Ca-
minos, pero del modo posible estaré en
esa Ciudad el dia ocho del dentranter
mes de Abril, no solam.º á poner en las
Casas Nacionales el total resto del cu-
po ó empréstito forzoso, sino tambien
el poco, ó ninguno de la contribucion, re-
basado el dinero de los 130.º contribuien-
tes agraciados de Cotahuasi, de las secenta
Bacas de la primer partida, de las
cincuenta de Colquemarca, y de los cin-
cuenta y quatro Caballos, q.º de orden
Superior de V.S. he satisfecho.

Dios que. a U.S. muchos a.
Me 30^o de Marzo de 1823.

L. Mariano Noriega

Soñ Brigadier D.^o Antonio
Maria Albarez Jefe Político
Superior Com.^{te} General
& Armas.

Briga
Mari
Polita
de g

8

Pido á V.S. las mas debidas gracias
de la bondad que ha tenido en consultar
al Excmo. Sr. Virrey del Reyno, la
gracia que el Sr. Brigadier D.ⁿ Gerono-
nimo Balder concedió á los contribu-
yentes de la Quebrada de Cotacuzco,
p.^a q.^a la demora de su confirmacion
ha motivado que los Contribuyentes
estén reclamandola en cada termin, no
hayan pagado como es debido, y á su
tiempo, y ahora se crea q.^a el privile-
giado dinero de la contribucion tenga
alguna incumbencia en mi poder,
agena de su destino, y de mi modo de
pensar.

Dios que á V.S. m. a. S. Felice
11 de febrero de 1823.

Brigadier D. Anto-
maria Alvarez
Político Sup.
de General de Armas.

D. Mariano Noviega

En el momento de haber recibido la
 Superior Resolución del Excmo Sr. Virrey
 del Reyno acerca de los Subdelegados
 deudores a los Caxas Nacionales, y
 siendo yo uno de los comprehendidos
 en la expresada Superior Resolución,
 debí encaminarme ante V. S. para
 satisfacer qual há sido la causal
 del desviesto q. se me nota, pero
 q. no há dependido de mi solo el sub-
 sanarlo; y como V. S. há tenido la
 bondad de comunicarme haber consul-
 tado al Excmo Sr. Virrey del Reyno,
 sobre la gracia q. el Sr. Brigadier gn.
 Gerónimo Baldey conedió a los contri-
 buyentes de la Tuebada de Cotahuari,
 q. es la q. há ocasionado el dicho des-
 viesto, y la demora de su confirma-
 cion no haber podido subsanarlo, me
 he detenido, asi como tambien q. man-
 dan oy 94 cavallos, 9960, p. de la

Contribucion, y siete armas de fuego
y tres blancas.

Dioy que a V. S. m. a. V. S. de
19 de febrero de 1823.

L. Mariano Romiega

Don Brigadier D. Antonio
Maria Albanes Jefe Politi-
co Superior Com. Genl
de Armas del Curio.

Brig
nia
y Co

San Diego como he' recibido la supe-
rion orden de V. S. he' librado la mia
pa. J. companesca D. Luis Oblitas á sea no-
tificado pa. el pago J. debe hacer en el termino
de doce dias de los dos mil quinientos
y J. debe p. los diezmos politicos, y eclesiasticos.

Diog que á V. S. m. a. L. Velille 20 de
Febrero de 823.

L. Mariano Romiega

de fuego
de Velilla

[Handwritten scribble]

Brigadier D. Antonio
Albarez Jefe Politico
& Com. Genl de Armas.

Conto en di y marzo.

Cinco Mars. 132
1823.

Se le concede
 el plazo a esta
 11 f. o Ab. a que en el termino de doce dias satis-
 fe un exemplar faga los dos mil quinientos pesos q.
 que se le ad debe p. los Diezmos Eclesiasticos y Politi-
 cos de otro q. es del bienio anterior, suplica se le
 amplie el plazo hasta fin de Marzo den-
 tante, con consideracion a haber sido
 siempre puntual en satisfacer a la
 C. de Capitulacion, y q. la demora de
 ahora es solamente p. tener q. cobrar por
 te de la deuda en la Puebla de
 Coahuila, una distancia, y malos
 caminos de cordillera no le daran
 lugar a realizar mas antes, lo q. pon-
 go en noticia de V. S. p. su superior de-
 terminacion.

Brigadier D.
 Maria Alba-
 Gera Político
 Cont. Gral.

Dios que a V. S. en L. de V. S. de
 febrero de 1823.

L. Mariano Vazquez

Por mano de los Conductores de las Bacas he recibido oy 24. del q. rige la Sup.^a orden de V.S. fea. 14. p.^a recoger los 3272. p.^s de empréstito forzoso asignados á este Partido, segun las Superiores resolucio.^{es}, p.^a efectuarlos no perdonare diligencia, tanto q. el estrecho plaso q. se me señala sea suficiente.

Dios guie. á V.S. m. d. Volille 24. de Feb.^o de 1823.

L. Mariano Viquez

Brigadier D. Antonio
Albarez Jefe Politi-
co Com.^{te} General.

Ymediatamente q. he recibido la su-
 perior orden de V. S. p. q. sea sacado, y,
 aprehendido Mariano Fernandez, la he
 comunicado original al Alcalde de S. Mo-
 nay, y en copia al Sr. Luján, de donde fue
 preso la ultima vez, el expresado Sr. Fer-
 nandez.


Dios que a V. S. int. de V. S. 22.
 de febrero de 1823. •

L. Mariano Toriega

Brigadier D. Antonio
 Albornoz Jefe Politico
 de Com. Gen. de Armas.

Oy dia 22 del que xige recibí la superior
orden de V.S. para mandar los Cavallos, y Bacas
à la hacienda de Challa, los cavallos camina-
ron el 19, y ya habian llegado à esa ciudad, las
Vas, casezas & Ganado Baunos inán el 26, à
dicha hacienda p^a parar à Ocurono & p^a
vage un poco el Rio, como V.S. lo ordena.

Dios que à V.S. mt. L. Velilla 22 de
Febrero de 1823.

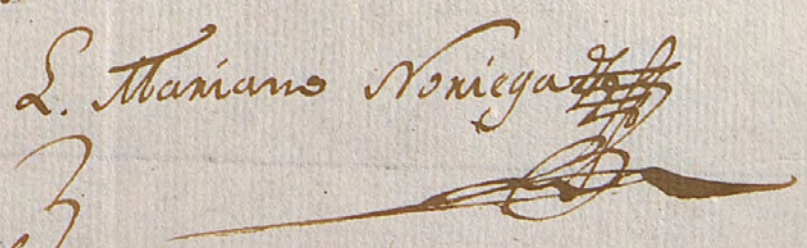
J. Mariano Noviega 

Brigadier D^o Antonio
Albanes Jefe Político
Com^{te} Gral de
las

Por la superior Resolucion del Exmo
 Sr. Virrey del Reyno sobre q. se me abo-
 nen en las Casas Nacionales los tribu-
 tos de los ciento treinta contribuyentes
 q. fueron agraviados p. el Sr. Brigadier
 D. Geronimo Baldes, J. N. S. tiene la bon-
 dad de comunicarme, rindiendo a V. S. las
 debidas gracias; he comunicadola im-
 mediatamente a la Quebrada de Cota-
 man, para que reconociendo todos, y
 principalmente los agraviados la gene-
 rosidad del Exmo Sr. Virrey del Reyno,
 sepan prestarse siempre ovedientes q.
 sean llamados al servicio de la Nacion,
 y en defensa de la justa causa.

Dio que a V. S. en la V. S. de Villa 20
 de Febrero de 1723.


L. Mariano Noriega



Brigadier D. Antonio
 de Albanes Jefe Politico
 de la Com. Gen. de Cota-

16
Londres en 4 de Abril

No habiendo recibido hasta fin del Feb.^{ro} como ni hasta el dia la circular q. V. S. me dice haberme comunicado p.^a q. se practicará el nombram.^{to} del Elector de este Partido, tuve á bien ordenar se hiciera el C. del q.^e rige, y mi ausencia á la Quebrada de Cotahuasi p.^a recoger los restos de la contribucion, y el empréstito, motivo se hiciera la Junta electoral de este Partido el 11., en q.^e habia sido nombrado el cura de Livitaca D. D. Marcos Palomino, y aunque le comunicaron luego su nombramiento ha faltado con los pretextos q.^e manifiestan sus adscriptos oficios, que acompaño p.^a inteligencia, y Gobierno de V. S.
Dios quic. á V. S. muchos años.
Véille 30. de Marzo de 1823.

L. Mariano Noviega 

Coronadier D.^{no} Antonio
Alvarez, Jefe Politico
Com.^{te} Grat. de Armas.

173

Atendiendo, a que generalm^{te}
se asegura, se han celebrado ya las
Actas de las Elecciones de Diputa-
dos de Provincia y aun de las Cortes
en la Capital del Vizc. y que a estas
consideraciones es infructuosa mi
viaje a aquella Ciudad, p^o lo respec-
tivo a este Particular, se ha de servir
V^{md.} impartirme lo que el S. Jefe
Politico Superior le dice en conser-
tacion al Parte que dió V. de haver
se celebrado aqui esto es en Vch. de
la de Elector del Partido, que recibí
en mi; bien entendido, que aunque
me asegura V. en Oficio de 18. del Co-
niente que remi el 21. de el mismo.
me puxera en camino en el dia, o den-
tro de tres dias, que son los de la sema-
na Santa, tiempo de la Celebridad de los
divinos Oficios de n^{ra} Santa Meliji-
on, en que todo Catolico se conhae a estos
sagrados, no era compati-

ble mi Vuta abandonandolo seguir
y mas hallandome tan indispuerto de sa-
lud; mas ay q me miro medianam^{ta}
restablido caminare al mismo efecto
to lo mas breve que pueda, sin embargo
de que llegare alla ya despues de cele-
bradas las referidas Actas.
D. N. S. que al m. m. a Sivtaca
Marzo. 25. de 1823.

D. Marcos Palomino

S. Comisionado.
y Just. mayor D. n.
Juan Luis Oblitas.

18

En esta fha del dia, acabo de recibir el
Nombram.^o de Elector deste Partido que
los Individuos que en celebrado la Aeta de
14. del corriente, se en dignado librar a mi
contra persona aun sin merito mio, suponien-
do honorificam.^{te} havita en mi el adorno
necessario al cumplim.^o del Cargo; a su vir-
tud obedesco como devo y a su consecuencia
me ofresco personalmente en aquella Capital de
la Provincia al efecto de servir en esa Superi-
or Aeta a los asuntos tratables en ella; con
la indispensable calidad, de que se me pre-
fixara el tiempo de mi partida de este Pueblo
alla a realizar mi asistencia en el dia, o dias
de sus tratados.

N. S. que al M. m. años. Sivitaca
Marzo 16. de 1823.

D. Marcos Palomino

Sr. Comisionado de la Aeta
D. Juan Luis Oblitas.

Conto en 18 de Junio.

Me hallaba operando la supe-
 rior resolucion de V.S. sobre la con-
 sulta que hice, y que quedo pendien-
 te del informe del Ministerio de
 la Hacienda Publica, o para que
 se suspendiera la Revista de este
 Partido hasta el proximo tercio ve-
 nidero de Navidad, o p. q. se me
 diera un competente plazo por la
 estrechez del tiempo, que ya no da-
 ba lugar a adoptar el dinero de
 este tercio de S. Juan, quando en
 este estado me comunica el Cha-
 ma D. Plamon Castedo su Titulo
 de Apoderado Fiscal, q. ya venia
 a principiar su comision; el ven-
 to en camino, y tan proximo a esta
 Capital, me ha hecho entender,
 y determinar se principie la Revi-
 sta el dia dos de Junio de esta

te, lo que pongo en conocimiento
de V. S. para sus superiores dis-
posiciones.

Dios que a V. S. m. a. p. V.
24 de Mayo de 1823.

L. Mariano Roniega

Son Brigadier D.ⁿ Antonio
Mania Albarez Jefe Politico
Superior Comandante Genl.
de Armas del Curso.

Cont. en 18.

A las ocho de la noche del dia de ayer
 he recibido el oficio de V.S. fecha 7. del que
 rige p. la via de Chamaica con esqueda
 de su Alcalde, en que se me ordena, que en
 el termino de ocho dias remita la ra-
 zon prosija, y nominal de las Haciendas
 y Ganados q. se cultivan y mantienen
 en la basta extension de este Partido bajo
 las rmas reglas prescriptas del citado
 Oficio de V.S.; para dar el debido lleno
 inmediatamente tomo las providencias
 mas activas, y eficaces sin desamparar
 la operacion de la Revista; hago si-
 presente a V.S. que repetidas veces he
 sido convenido con animosidad, sin cul-
 pa, p. el Gobierno por el retraso con q.
 como ahora llegan las superiores or-
 denes, de donde resulta el congo, y la de-
 mora del cumplimiento de estas, y no
 del conato con que siempre procuro
 cumplirlas sigilamente.

Dios que a V.S. m. d. l. di-

gobierno va pagado
de p. 107.

[Handwritten signature]

uini
de H

S. N

[Handwritten signature]

vitaca 19 de Junio de 823.

L. Maxiano Noriega



Don Brigadier D.ⁿ Antonio
Manila Alburey Jefe Politico
Superior Com.^{ta} Gral & Armas.

Cham.ª Junio 14 de 823²¹

Muy Beninado S.^{or}

de mi Singular aprecio.

Recibe esta Carta anoche

al dar siete de la noche por

manos de una India de Ca

cho sin oficio ninguno y

axora le mando ami S.^{or}

con esta proprio, Sindemo

na de tiempo,

Dios Sea ami S.^{or}

mi. a. y mande a este de

minimo Criado J. S. M.

B.

Lorenzo de Torres

Revista

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

de

[Faint, mostly illegible handwritten text, possibly bleed-through from the reverse side of the page. Some words like "L'Empereur" and "le Roy" are faintly visible.]

L'Empereur et de la Reine
la Reine copia impudica a l' de la Reine
le Roy et son hyste Pollicio Superior

Y
 El diligenciado, y.^a su puntual
 cumplimiento, de la Superior provi-
 dencia dictada p.^a el Excmo Sr. Virrey
 del P.^{no}. en 18. del proximo Mayo
 pasado, sobre q.^e en el papel sellado
 preceda la rubrica de V.S. à mas de
 las expresiones con q.^e se hà habilita-
 do con firma del secretario del Ayun-
 tamiento, y de lo demás q.^e en sí con-
 tiene la predicha Sup.^m providencia,
 la circulo en la fha. à todos los Jueces
 de este Partido, con especial encargo
 del zelo con q.^e deben conducirse p.^a obi-
 ar fraudes q.^e ceden en perjuicio de
 las Ventas Nacionales.

Dios que. à V.S. m. a. Velille
 7. de Junio de 1823.

L. Mariano Noviega

Brigadier D.ⁿ Antonio
 Maria Alvarez, Jefe Político
 Superior, Comandante Gral.
 de Armas.

Tan luego como he recibido la
 Superior Orden de V.S. p.^a la solici-
 tud y aprehencion de los Caball.^{os}
 Fran.^{co} Leon, 2.^o Antonio Domin-
 guer, y los granaderos Roman Nu-
 ñez, Alejo Torre, y Lorenzo Arias,
 he dado las mas eficaces ordenes
 en esta Capital al intento, comuni-
 cando copias integras del oficio de
 V.S. fha. 29.^{na} de Mayo a los Alcal-
 des de todos los Pueblos de este Par-
 tido de Chumbivilcas, y Condesugos
 del Curco, con todo el encarecimiento
 debido, p.^a q.^l con la aprehencion
 de los predichos desertores se satis-
 faga a S.E. del puntual cumpli-
 miento de sus superiores precep-
 tos.


Dios que. a V.S. m. S. de Velille
 7.^{na} de Junio de 1823.

L. Mariano Noviega

Brigadier D. Antonio
 Maria Alvarez, Jefe Polit.^o
 ap.^o Comand.^{te} Gral. de Arm.

Con ocasion de la Revisita se me pre-
 senta el tiempo mas aparente p.^a dar
 exacto cumplimiento á la Superior
 orden de V.S. de tomar informe de los
 desertores desde el año 20 q.^e existan
 en estos Pueblos, y si alguno de ellos
 acaso há obtenido u obtiene algun
 empleo conseguil, ó auxiliar sin
 duda há sido p.^r no haber podido
 tomar yo conocimiento de ello, p.^r q.^e
 de lo contrario seria proteger un cri-
 men de q.^e me hallo distante, como
 satisfará á V.S. el informe.

Dios á V.S. muchos años. V.
 lile D. de Junio de 1823.

L. Mariano Noviega 

Sr. Brigadier D. Antonio
 Maria Alvarez, Jefe Politico
 Superior Comandante Gral.
 de Armas.

En el momento de haber recibido
 el oficio de V. S. rotulado al Alcalde
 Constitucional de Colquemasca, con in-
 clusion de tres pliegos del Excmo. Sr.
 Virrey del Reyno p. los Subdelegados
 de Pavinacchos, y Chuquibamba, y p. D.
 Luis Otero, los he enaminado a los
 rotulos segun, y como V. S. lo ordena.

Dios que a V. S. m. d. Capac-
 mania y Julio 9. de 823.

L. Mariano Noriega

Brigadier D. An-
 tonio Maria Alban
 Político Superior
 de Gual de Armas.

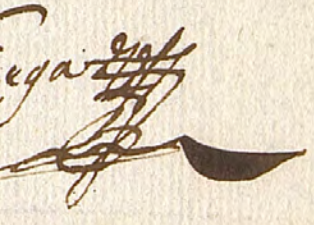
Añi que he' recibido la Proclama
 del Exmo Sr Virrey del Reyno,
 con la venible noticia de la sor-
 presa del Esquadron de Arequipa,
 he' comunicado en este Pueblo, ha-
 ciendo presente a sus ~~habitantes~~
 la poca ó ninguna consideracion
 que merece este contraste respec-
 to de la prepotencia de las vale-
 rosas tropas que defienden la jus-
 ta causa, y sirven a los demas Pue-
 blos. Dios que a N. S. M. a. L. Cayacu-
 manca y Julio 12 de 1823.

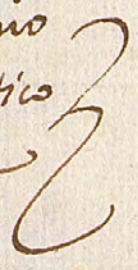
L. Mariano Noviega

Brigadier D.ⁿ Antonio
 Albornoz Jefe Po-
 sicion Superior Comandan-
 te de Armas.

Tan luego como tuve la satisfac-
 ion de recibir los quatro exemplares
 de la Gaceta del Gobierno legitimo
 del Peru fecha 11 del g. rige, hice pu-
 blicar en este pueblo, y he circulado á
 los demas Pueblos de este Partido p.
 igual satisfaccion de sus fieles
 habitantes.

Dios que á V. S. m. S. Colqueman-
 ca Julio 20 de 1823.

D. Maxiano Doniega 

Brigadier D. Antonio
 Alvarado Jefe Politico
 Com. J. G. 
 J. G.

Cumpliendo con lo que V.S. me orde-
na en el decreto marginal del adjunto
oficio, lo devuelvo, p. J. la Hacienda
& Chama es perteneciente a la jurisdic-
cion del Subdelegado de Panuco.

Digo que a V.S. n. d. Colque-
manca y Julio 20 de 823.

L. Mariano Noriega

on Brigadier D.º Antonio
Albarran Jefe Político
perion Com.º Gen.º de Armas

Al regresar a Casapamarca para este Colquemarca tengo la grande satisfaccion, y complacencia de haberse enarbolado la bandera del Orden en la Capital de Lima por nuestras valerosas tropas Nacionales, tan plausible, y venturosa noticia la he publicado oy en este Pueblo, con general jubilo de su vecindario, se ha cantado por su Cruz una misa, y Deo solemnemente en accion de gracias al Dios de los Exercitos, al mesmo efecto, y para satisfaccion de los demas fieles habitantes de este Partido circunlo a los demas Pueblos, como V. S. me ordena.

Dios guarde a V. S. mt. al Colquemarca
de Julio de 1823.

L. Mariano Roniega

Brigadiera D.^o Antonio
Albano Jefe Politico
Com. de Guad. de Ar-
de la Prov.^{ta} del Curco.

Con transcripcion del fuiso de V.S.
 fecha 30 de Julio, he librado y las
 mas executivas ordenes a todos los
 Alcaldes Constitucionales de este
 Partido p. q. se aprehendan, y remi-
 tan a disposicion de V.S. a los Preli-
 giosos Apottatas del Convento de S.
 Augustin, asi como lo hare con los
 q. sean presos p. mi.

Dios que a V.S. ml. a S. Sto. Tho-
 mas 13 de Agosto de 1823.

L. Mariano Roniega

Brigadier D.º Antonio
 Albornoz Jefe Politico
 Com. Gral. de Armas.

Nota.

Alcalde D. Gregorio Lu-
 ha advertido falca-
 las censaduras de los
 de V.S. y me to-
 nente.

Para dar exacto cumplimiento
 a la superior orden del Conde
 don Viceroy del Reyno, en mandar
 mil reales de este Partido a Andaguas
 Cay, f. V.S. se siue transcribiame
 con fecha 7. del f. Vige, q. recibí
 ayer al cerrar el dia, he librado
 las ordines oportunas, y quedo a
 poner todo quanto p. la breve-
 dad con q. deben caminar di-
 chos reales, segun las superiores
 prevenciones de V.S.

Dios que a V.S. m. l. a. V. l. l. l.
 12. de Noviembre de 1826.

L. Maxiano Viquega

Coronel D. Francisco
 Juanena Presidente
 P. Aud. Com. Genl
 Amas.

Conto. en S.

32

Se sabe de positivo q. los enemi-
gos van de fuga, el Exmo Sr
Cantoral, y el Sr Valdey van per-
siguiendolos, el Viernes 29. del q.
espino aun se hallaba el Exmo
Sr Vinay en Quiñota, se con-
getura q. ya haya parado ade-
lante, esto es lo q. aqui se sabe
hasta la fecha, y pongo en el
superior conocimiento de V. S.

Dios q. a V. S. W. A. Acha
2. de Noviembre de 624.

L. Mariano Noriega ^{yal}

Consejo D.º Francisco
Quanena Presid. de
R.º Aud.º Cont.º Gral.
Atmoy-

Cont. en 8.

No habiendo alcanzado en Haman-
 cay al Sr. Gral D. Gerónimo Val-
 des, volvia p.^a Acha al Partido, y
 como me asegurasen de positivo D.
 Andar Pico, D. Gregorio Oblucana,
 y sus compañeros, á q.^s encontré el
 30. del J. espiró en este Acha, de
 que los enemigos permanecian en
 Guaycabamba, dos leguas distante
 de Capatamarca, me retiré hasta
 Panuro, oy J. regreso al Partido,
 recibí en este mismo Acha el
 adjunto oficio del Alcalde de cha-
 marca, que original acompaño p.^a
 el superior conocimiento de V. S. asi
 J. llegue á la Capital avisaré á
 V. S. de los demas perjuicios, J. es
 regular hayan causado los la-
 dradores perturbadores del orden.

Coronel D.ⁿ Francisco
 Conjuanena Presid.
 la R.^a Aud.^a Comand.
 de Armas —

Diez que á V. S. m. d. Acha
 2 de Nov. de 826.

D. Mariano Noriega

En obediencia^{to} del mandato de V, y
mi obligacion; impartio, como el 25 de
este que nos rife Oct^{as} alas 7 de la noche
Sorprendieron este Pueblo los Insurgentes
en el Num.^o de diez ~~hombres~~ hombres armados,
cuyo Coronel se habia llamado Clemente
Alvarez Ingles, vinieron de Colquemarca,
en el acto mandó q^e comparecieran quatro
Indios, á los quemandó al uno de Espia, p^r
el Camino del Curco á este Pueblo, al otro
para el Camino de Sivitaca, y dos por
los Caminos de Velille á Sabria Macaray
y Conchacollo, para q^e estuviesen listos, si ha-
via Gente del Rey; se apeó en el campo del
Pueblo. El estubo con su Mapa en mano
aviniendo los parajes Pueblos y puntos.
Por la mañana á las 8 de la dia se fue por Con-
chacollo á Velille, llevando me Puesto. Llegó
á Velille, hizo abrir las viviendas de V,
y las saqueo luego, hizo harnear sus Mulos
y Bacas y selas llebó consigo. Estando en
denerando para Sto Tomas, verna un
Indio montado de ácia Colquemarca, q^e
huyó, y lo hizo perseguir, y tomado lediso
quicoda la fuerza, estabaya proccima á
Colquemarca; entorrec se supió dho Co-
ronel, y mandó á sus Soldados apresu

Recivi el oficio de V. con fha. trece
 del q.^e xije, en q.^e me transcribe el oficio
 del S.^r Cefe Politico Superior, á q.^e le
 mande el Testam.^{to} original de mi primo
 el Presvitero Sr. Mudenrindo Peña y Cuba
 el q.^e solo mando a V. en obediencia
 de la Superior Orden, como lo pide; pero
 le pongo a V. presente, q.^e el ^{es} presado
 mi primo Sr. Mudenrindo, fué Religio
 so de la R.^l y Militar Orden de nra. S.^a
 de la Merced, secularizado bajo de los
 votos de su Orden, y en esta virtud murió
 guardando el voto solemne de la pobreza
 sujeto unicam.^{te} ala Congua de la Tenen.^a
 de Cura del Pueb.^o de Colquemarca con
 el estipendio de veinte y cinco p.^{rs} Men
 sales con los q.^e se mantenía escasam.^{te}
 y unos años antes de su muerte despo la
 ayudantia, y con este motivo adquirio
 muchas dependencias, pues no tenia
 de donde le dexase q.^a el sustento, asi
 de su persona, como de su familia pobre.

y solam.^{te} despo algunas piasas de plan
labrada, con condision de pagar su finca
xal y las dependencias adquiridas, lo
q.^e aun no seán cubierto p.^a q.^e no alcan
san, quanto mas p.^a las dependencias
adquiridas en la secularisacion.

Suplico con bondad el q.^e se me devuel
va el Testam.^{to} Original p.^a mi gobier
no y haunter constar a los sujetos a
quienes le debe el dho finado.

En quanto puedo informar sobre el
particular, p.^a q.^e quede satisfecho el
S.^r Lese Superior, y quede V. signi
ficarle esto mismo q.^e le digo.

De que. a V. m.^{te} ant.

J. Fomas Feb.^o 23 de 824

Juan de Dios Cuba

S.^r Juan de Letran D.^o }
Mariano Noriega }

37
Cont.º en 12

Se uniforma la Superion de-
terminacion de V. S. de 31 del
g.º espino con las que tuve libra-
das á los Pueblos para que vayan
las mil veces barunas p.º y partidas
á era Ciudad, como que aun
ya haya llegado alguna, agora
redoblaré la eficacia, y coninto
con que voi allanando las difi-
cultades de una extracion tan
considerable, de un region que
cortea la subsistencia de los dueños,
á fin de g.º llegue el ganado o por-
tunamente á era Ciudad.

Del ganado Lanar iban otras
mil cabezas, p.º g.º es unia escasa,
á causa de g.º los terrenos y pas-
tos en muy escasos parages con
aparentes para esta especie de

ria.

Dioz gñe a V. S. m. a. Felice
7 de Septiembre de 826.

L. Mariano Roniega

Don Mariscal de Campo D.
Ant.º Maria Albarez Pre-
sidente de la R.ª Audiencia
Com.ª Gral de Armas. -

De los Pueblos de Sivitara, y Colquemaria se han reunido quarenta mulas, y conducen D. Pedro Molina, D. Mariano Humado, y D. Agustin Caceres, con dos Indios contribuyentes, pados todos a dos pesos, la adjunta racion instruida a V.S. de los dueños, y colares de las bestias, unos pesos seran de 35, o 30, pesos pongan mas regular que los primeros, o como la superioridad de V.S. lo determine.

Dio que a V.S. m. d. Septiembre 1.º de 824.

L. Mariano Noviega

Maniscal de Campo
 Antonio Maria Al-
 y Presid. de la R. C.
 d. Com. Gen. de
 Minas.

Razon de las Mulas de los Pueblos de Livitaca, y Colquemarca, q^e manda el sub. do de Chumivilcas Licenc. do. Mariano Noriega: de orden y disposicion del M. y S. Presidente del Cuzco.

+ De D. Narciso Arias, un macho castaño	0 1
+ De D. Antonio Pacheco, una mula castaña	0 1
+ De Romualdo Saccatuma, mula parda	0 1
+ De Lorenzo Huanca, un machito lucmo	0 1
+ De Hipolito Huamani, una Atula Fordilla	0 1
+ De Mariano Fico, una Atulla alarana	0 1
+ De Juan Colque, un machito Pardo de silla	0 1
+ De Juan Fico, un macho Pardo de silla	0 1
+ De Mariano Torres, una mula negra de silla	0 1
+ De Mariano Ygante, una mula castaña	0 1
+ De Mariano Aransa, una mula baya, de silla	0 1
+ De D. Una Mula Lucma, de silla	0 1
+ De Ambrosio Cutipa, una Atula negra de silla	0 1
+ De Maria Suca, una mula Parda	0 1
+ De Fran. Hilario, una Atulita arosada de silla	0 1
+ De D. Luis Oblitas, una Alarana aguillita de Fropa marca B	0 1
+ De id. un macho Alaran de Fropa, marca R.	0 1
+ De id. un Atacho castaño de Fropa con esta marca N.	0 1
+ De Alexo Cruz, un macho castaño marca R.	0 1
+ De Juan Rivera, macho castaño, marca A	0 1
+ De id. una Mula negra criolla, marca M	0 1
+ De id. una Parda criolla, marca en la anca la misma	0 1
+ De D. Mariano Flores, un macho Lucmo, criollo, marca R.	0 1
+ De Julian Paucar, una Mula negra, criolla, marca R.	0 1
+ De id. una Mula Parda, criolla, con la misma marca	0 1
+ De id. macho Lucmo, criollo, con la misma marca	0 1
+ De id. una Mula parda, criolla, con la misma marca	0 1
+ De id. una Mula Negra criolla, con la misma marca	0 1
+ De id. una castaña, criolla, con la misma marca	0 1
+ De id. una Parda, criolla, con la misma marca	0 1
+ De id. un macho Pardo, criollo, con la misma marca	0 1
+ De id. un Pardo, con manchas blancas, con la misma marca	0 1
+ De id. una Mula negra, Fucumana, con la misma	0 1
+ De D. Manuel Parca, macho Pardo, entrepelado criollo, marca A	0 1
+ De Rafael Siquincha, un macho negro, criollo, marca M	0 1
+ De Felix Ventura, macho Pardo, criollo, marca A	0 1
+ De Santos Penrua, macho pardo, criollo, marca A	0 1
+ De Matias Fito, una mula Criolla Parda, obscura marca A	0 1
+ De Juan Hurtado, una Atula parda, criolla obscura, marca N.	0 1
+ De Rafael Areles, una Mula negra de silla	0 1

Segun se demuestra son quaranta Mulas de los Pueblos de Livitaca

50
y Colquemaria, sus papeles serán de 35, ó 30 p. ó como lo fueren
va la superioridad del M. Y. S. Presidente, los conductores don D. Pedro
Molina, D. Mariano Hurtado, D. Agustín Caceres, y los contribuyen-
tes Antonio Pica, y Juan Canso, todos sin pagar a dos por
el día 1.º de Septiembre de 824.

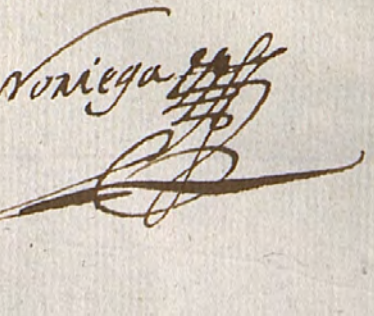
Monica



Cont. en 6 a Setre.

Comunicando á todos los Pueblos
 de este Partido las Superiores ordenes
 de V. S. de 18, y 24 del J. rige, y la
 Declaratoria del Exmo. Don Virey,
 del Reyno de 19. de Junio ultimo, he
 determinado salgan las mil Veces Ba-
 unas, y mil doscientos Boznegos, desde
 el dia 1.º del mes proximo de Agosto
 de Septiembre, p. r. q. el acopio de
 nuntas ha embargado la gente,
 lo q. pongo en el superior consue-
 nimiento de V. S.

Dios que á V. S. m. a. P. V. l. l. l.
 30. de Agosto de 826.

L. Mariano Noviega 

Mariscal de Campo
 Antonio Maria Alba-
 Presidente de la Real
 de Cont. Gral de Armas

41

Cont. en 2ds.

Recien ha vuelto el Espia Sebastian
Atchinguipa, este dice que fue preso p.^r
los enemigos en la pampa de Osuello,
6. leguas mas alla de Quelcota, los
q. lo apresaron eran 30. de cavalleria,
lo llevaron a Chaypi donde lo tuvieron
ochos, o nueve dias, lo alivió de la u-
tristes de su prision la insinuacion,
suplica de D.^a Camermita Bora, mu-
ger de D. Julian Garcia, pago Atin-
guipa tres pesos al soldado que lo
guardaba, y escapó el 3. del 7. rige.
En su prision le conto un anisteme
que tenian un Batallon en Casa-
veli, otros en Yca, otros en Chaparra,
otros en la Naja, y otros Batallon
en Oioña. Su vuelta ha sido p.^r Pa-
miraccocha, Atlochiuchi, Guancaya,
y Acerwini, este es el lugar de su ne-
cidencia, y en el camino ha adverti-
do que todos los Yndios de Aymorale
están emangados á no dexar parar
persona alguna, ha escapado con

el precepto de extraordinario de
la Patria.

Avia Achinguipa q. el Vicario
S. del J. rige p. la noche llego un
Correo de los Patriotas a la estan-
cia de Colpa, q. dista 16 leguas de
aqui, este Correo habia encargado el
secreto, y q. iba a entrar de noche
en Sto Thomas, q. venia de Alca, y
dijo mas el Correo, q. venia un Ba-
tallon p. los altos de Puica, y se
hallaba en los altos del agua calien-
te, q. dista 10 leguas de Alca, que
la guerrilla estaba en Puica.


Encontré Achinguipa muchos
decentos, ellos le avisaron que
estaban 30. hombres de cavalleria
en Paoyampa, q. dista 5. leguas
de Sto Thomas.

Estas noticias parecen falsas,
q. siendo verdaderas ya debian
participar de la quebrada de
Cotahuasi, no obstante oy mis-
mandare bomberos p. el de prola
do de Guanzo, y Acuvini hasta
Cotahuasi, encargando toda vigi-
con Corro
mpuan
R? Au
mas.

49

Lancia á los Alcaldes de Guinota,
y Sr. Thomas, para que comuniquen
á V. S. con la celeridad debida.

Dios que á V. S. m. a. S. Velille
16. de Noviembre de 826.

L. Mariano Roniega ~~11/11~~


de
me
un
ran-
de
do el
che
a, y
Ba-
ce
catien
que
mud
que
allex
legu
alfas
bian
a d
nijs
de prob
hasta
da vig
manaj.

Don Coronel D. Francisco
Campesana Presidente de
la R. Aud. Com. Gnal de
Manaj.

43

des agraviados de su cargo se enviaron hasta Arequipa, y con entregar la lista ya ha creído estar gozando de lo que debió enterar por el tenio de S. Juan, antes de ver la confirmacion de la gracia por el Excmo. Sr. Virrey del Reyno, y su falta es parte del deservimiento que se me nota. En estas diligencias ha corrido el tiempo, y se han estado abansando los tenios, la gracia me tiene con el mayor subordio, ella ocasiona los golpes que recibí con las reconventiones de este Superior Gobierno, ella misma ha ocasionado que se hubiese retardado el acopio de la contribucion del tenio de Navidad de 821, que hayan pagado á puntitos, y con tanta demora que por S. Juan de 822. contribucion; mandando á los Capos Nacionales los recibos del dinero del tenio de Navidad de 821, que de orden del Sr. Brigadier D. Jeronimo Balderas tomó el Comandante D. Ignacio de Luna de los Recaudadores de la Quebrada de Cotahuasi por auxilio de la tropa, los Sr. Ministros de los Capos Nacionales que no revisando, o yo no sé por que postergan para otro tenio el abono, mando la contribucion de S. Juan, sin los dichos recibos con animo de ir personalmente á hacerlos abonar, otras ordenes superiores del Sr. Jefe Político Superior me embarasan, y reemplaran los Sr. Ministros con el dinero del tenio de S. Juan el deficit de Navidad, sabiendo que este se hallaba pendiente de los recibos que no los abonaron; así he sido, y siguen mis angustias esperando la superior resolucion sobre la gracia.

En el tenio pasado de S. Juan despues de mandar el dinero de la contribucion y servicio personal de estos Pueblos altos poré á la Quebrada de Cotahuasi á cumplir las ordenes de este Superior Gobierno, al quanto dia de mi llegada regreso por recolectar tres-cientos Cavallos que pidió el Excmo. Sr. Virrey del Reyno; en los tres dias que estuve en Alca, viendo que tardaba la confirmacion de la gracia persuado á los contribuyentes á que lo mismo era difertan de ella en el tenio venidero, y así lo van cobrar en unos Ayllus el total de la contribucion, y de los otros sin el aumento, de donde resultan mis deservimientos. Ahora aun no han mandado cosa alguna, y ya empiesan á alegar los Recaudadores la pobreza de aquellos lugares, y que claman

los Contribuyentes por que se les cumpla la gracia, y ofenda
Señor desde que me he visto sin poder superar estas
trabas en el acopio de la contribucion, y servicio personal
p.º no estar el venimiento á mis alcancías, y que el dar cum-
plimiento á las superiores ordenes no me permite estar sin
intermision personalmente estrechando el Pueblo en Pueblo á la
pronta satisfaccion de la Contribucion, me tienen amilanado el
espíritu, y con la mayor sobria, contemplando el disgusto de V. S.
mas como ya ha tenido V. S. la bondad de dar el paso gigante
de consultar al Excmo. Sr. Virrey del Reyno sobre la
predicha gracia concedida por el Sr. Brigadier D. Jeronimo
Balde, espero que con su paternal, y favorable confirmacion
tendré la satisfaccion de desaxatar el saual y emredo en
J. me ves, y manifestar á ese Superior Gobierno de donde
pendian mis desvíos en las Cajas Nacionales, y la chan-
celacion que debo hacer.

Suplico á la alta prudencia de V. S. dixeme haber tocado
la raya de masadero.

Dios que á V. S. m. l. Mille 10 de febrero de 1723.

L. Mariano Roniega

Sr. Brigadier D. Antonio Maria
Albarez Jefe Político Superior Com.º
Grat. & Armas de Curco.